

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

PN MENEV SA SI 007 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Policía Metropolitana de Neiva, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas jurídicas que en forma individual o conjunta (en consorcio o unión temporal), estén interesadas en participar en el proceso de selección para contratar el **“SUMINISTRO DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027”**.

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y DIRECCIÓN: Policía Metropolitana de Neiva, oficina del Grupo de Contratos, ubicada en la calle 21 No 12-50 Avenida Tenerife de la ciudad de Neiva.

CORREO ELECTRÓNICO: Los veedores ciudadanos y comunidad en general que no hagan parte en el proceso son los únicos que pueden hacer observaciones al correo electrónico menev.arcon@policia.gov.co. Los posibles oferentes o los oferentes deberán utilizar la plataforma SECOP II.

PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II: El presente proceso será realizado mediante el SECOP II. Se deja en claro lo siguiente:

1. Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de mensajes de la plataforma SECOP II.
2. Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio informes de evaluación de la plataforma SECOP II.
3. No se recibe ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Los veedores ciudadanos y comunidad en general que no hagan parte en el proceso son los únicos que pueden hacer observaciones al correo electrónico menev.arcon@policia.gov.co
4. Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta.
5. En caso de indisponibilidad del SECOP II se dará aplicabilidad al protocolo de Indisponibilidad del SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente. Correo electrónico: menev.arcon@policia.gov.co.
6. El anexo del pliego de condiciones definitivo del proceso PN MENEV SA SI 007 2026, es parte integral del presente pliego electrónico. En caso de discrepancia entre el pliego electrónico y el pliego de condiciones anexo, prevalecerá el pliego de condiciones anexo.

TELÉFONO: 3202704184.

DIRECCIÓN: Calle 21 No 12-50 Avenida Tenerife de la ciudad de Neiva.

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa PN MENEV SA SI 007 2026, para contratar la “**Suministro de seguros obligatorios que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT), para los vehículos y motocicletas del componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila, especialidades y demás unidades que dependan administrativamente de la Policía Metropolitana de Neiva para la vigencia 2026 y vigencia futura 2027**”.

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que los Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que no se encuentran con las mismas especificaciones técnicas dentro de un acuerdo marco, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de “**Suministro de seguros obligatorios que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT), para los vehículos y motocicletas del componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila, especialidades y demás unidades que dependan administrativamente de la Policía Metropolitana de Neiva para la vigencia 2026 y vigencia futura 2027**”. En cumplimiento al artículo No. 2, numeral 2, literal “a” de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten.

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

“(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…”

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

“(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007…”

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo, será a partir del 01 de diciembre del año 2026 hasta el 31 de diciembre 2026 y del 01 de enero 2027 hasta el 31 de julio del año 2027 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, previa coordinación con el supervisor del contrato.

VIGENCIA: La vigencia de cada póliza de seguros SOAT es de trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la fecha indicada por el supervisor del contrato.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma en el SECOP II.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Las ofertas deberán presentarse dentro de la plataforma SECOP II.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa PN MENEV SA SI 007 2026, para contratar la "Suministro de seguros obligatorios que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT), para los vehículos y motocicletas del componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila, especialidades y demás unidades que dependan administrativamente de la Policía Metropolitana de Neiva para la vigencia 2026 y vigencia futura 2027".

Deberán presentarse de acuerdo a las políticas de Colombia Compra Eficiente bajo la plataforma SECOP II y los requisitos solicitados por la Policía Metropolitana de Neiva en el pliego de condiciones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$482.632.650 MONEDA CORRIENTE)**, exento de IVA de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario Artículo 427 "Pólizas de seguro Excluidas" según tarifas establecidas mediante decreto 2312 de 2023-circular 022 del 30 de diciembre de 2025.

Nota: Mediante comunicado oficial No. GS-2026-006687-OFPLA del 18/10/2026 es informado que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación oficial No. **2-2026-072258** del 16 de octubre de 2026, aprobó para esta unidad cupo de vigencias futuras ordinarias 2027.

VIGENCIA 2026

Policía Metropolitana de Neiva por un valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$51.995.250,00) MONEDA CORRIENTE.**

Departamento de Policía Huila por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$120.901.400,00) MONEDA CORRIENTE.**

No.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL
1	19/10/2026	165	MENEV	10	Adquisición de Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	1	\$51.995.250,00
2	19/10/2026	165	DEUIL			1	\$120.901.400,00
TOTAL							\$172.896.650,00

Las tarifas Decreto 2312 de 2023-Circular 022 de 30 de Diciembre de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia y Resolución No. 20253040051705 del 17/12/2025 expedida por el Ministerio de Transporte, donde se autoriza el incremento de \$300,00 (Trescientos pesos moneda legal colombiana), para los servicios en el Registro Único Nacional de Transito-RUNT, pasando de \$2.100 a \$2.400 pesos moneda legal colombiana.

CÓDIGO	DETALLE COTIZACIÓN	TARIFAS DE SOAT ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 2312 DE 2023 Y LA CIRCULAR 0022 DE 2025 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.
100	CICLOMOTOR	124.100
110	MOTOS Menos de 100 c.c.	256.200
120	MOTOS Entre 100 y 200 c.c.	343.300
130	MOTOS Más de 200 c.c.	761.400
140	MOTO CARRO, TRICIMOTO Y CUADRICICLO	386.900
150	MOTOCARRO 5 pasajeros	386.900
211	CAMPEROS Y CAMIONETAS Menos de 1.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 792.800
212	CAMPEROS Y CAMIONETAS Menos de 1.500 c.c. 10 o más años	\$ 953.000
221	CAMPEROS Y CAMIONETAS Entre 1.500 y 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 946.600
222	CAMPEROS Y CAMIONETAS Entre 1.500 y 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 1.121.400
231	CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 1.110.300
232	CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 1.274.000
310	CARGA O MIXTO Menos de 5 Toneladas	\$ 888.400
320	CARGA O MIXTO Entre 5 y 15 Toneladas	\$ 1.282.800
330	CARGA O MIXTO Más de 15 Toneladas	\$ 1.621.900
410	OFICIALES ESPECIALES Menos de 1.500 c.c.	\$ 999.500
420	OFICIALES ESPECIALES Entre de 1.500 y 2.500 c.c.	\$ 1.260.200
430	OFICIALES ESPECIALES Más de 2.500 c.c.	\$ 1.510.600
511	VEHICULOS FAMILIARES Menos de 1.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 447.300
512	VEHICULOS FAMILIARES Menos de 1.500 c.c. 10 o más años	\$ 592.900
521	VEHICULOS FAMILIARES Entre 1.500 y 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 544.700
522	VEHICULOS FAMILIARES Entre 1.500 y 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 677.400
531	VEHICULOS FAMILIARES Más de 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 636.000
532	VEHICULOS FAMILIARES Más de 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 754.300
611	VEHICULOS 6 o más pasajeros Menos de 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 797.300
612	VEHICULOS 6 o más pasajeros Menos de 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 1.017.700

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa PN MENEV SA SI 007 2026, para contratar la “Suministro de seguros obligatorios que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT), para los vehículos y motocicletas del componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila, especialidades y demás unidades que dependan administrativamente de la Policía Metropolitana de Neiva para la vigencia 2026 y vigencia futura 2027”.

621	VEHICULOS 6 o más pasajeros 2.500 o más c.c. Menos de 10 años	\$ 1.067.300
622	VEHICULOS 6 o más pasajeros 2.500 o más c.c. 10 o más años	\$ 1.281.600
711	AUTOS NEGOCIO Menos de 1.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 281.900
712	AUTOS NEGOCIO Menos de 1.500 c.c. 10 o más años	\$ 352.000
721	AUTOS NEGOCIO Entre 1.500 y 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 350.000
722	AUTOS NEGOCIO Entre 1.500 y 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 432.400
731	AUTOS NEGOCIO Más de 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 451.400
732	AUTOS NEGOCIO Más de 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 529.300

VIGENCIAS FUTURAS 2027

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-006687-OFPLA del 18/10/2026 es informado que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación oficial No. **2-2026-072258** del 16 de octubre de 2026, aprobó para esta unidad cupo de vigencias futuras ordinarias 2027.

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
01	MENEV	Adquisición de Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	\$136.870.000,00
02	DEUIL	(SOAT).	\$172.866.000,00
VALOR TOTAL			\$ 309.736.000,00

CÓDIGO	DETALLE COTIZACIÓN	TARIFAS DE SOAT ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 2312 DE 2023 Y LA CIRCULAR 0022 DE 2025 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.
100	CICLOMOTOR	124.100
110	MOTOS Menos de 100 c.c.	256.200
120	MOTOS Entre 100 y 200 c.c.	343.300
130	MOTOS Más de 200 c.c.	761.400
140	MOTO CARRO, TRICIMOTO Y CUADRICICLO	386.900
150	MOTOCARRO 5 pasajeros	386.900
211	CAMPEROS Y CAMIONETAS Menos de 1.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 792.800
212	CAMPEROS Y CAMIONETAS Menos de 1.500 c.c. 10 o más años	\$ 953.000
221	CAMPEROS Y CAMIONETAS Entre 1.500 y 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 946.600
222	CAMPEROS Y CAMIONETAS Entre 1.500 y 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 1.121.400
231	CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 1.110.300
232	CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 1.274.000
310	CARGA O MIXTO Menos de 5 Toneladas	\$ 888.400
320	CARGA O MIXTO Entre 5 y 15 Toneladas	\$ 1.282.800
330	CARGA O MIXTO Más de 15 Toneladas	\$ 1.621.900
410	OFICIALES ESPECIALES Menos de 1.500 c.c.	\$ 999.500
420	OFICIALES ESPECIALES Entre de 1.500 y 2.500 c.c.	\$ 1.260.200
430	OFICIALES ESPECIALES Más de 2.500 c.c.	\$ 1.510.600
511	VEHICULOS FAMILIARES Menos de 1.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 447.300
512	VEHICULOS FAMILIARES Menos de 1.500 c.c. 10 o más años	\$ 592.900
521	VEHICULOS FAMILIARES Entre 1.500 y 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 544.700
522	VEHICULOS FAMILIARES Entre 1.500 y 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 677.400
531	VEHICULOS FAMILIARES Más de 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 636.000
532	VEHICULOS FAMILIARES Más de 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 754.300
611	VEHICULOS 6 o más pasajeros Menos de 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 797.300
612	VEHICULOS 6 o más pasajeros Menos de 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 1.017.700
621	VEHICULOS 6 o más pasajeros 2.500 o más c.c. Menos de 10 años	\$ 1.067.300
622	VEHICULOS 6 o más pasajeros 2.500 o más c.c. 10 o más años	\$ 1.281.600
711	AUTOS NEGOCIO Menos de 1.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 281.900
712	AUTOS NEGOCIO Menos de 1.500 c.c. 10 o más años	\$ 352.000
721	AUTOS NEGOCIO Entre 1.500 y 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 350.000
722	AUTOS NEGOCIO Entre 1.500 y 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 432.400
731	AUTOS NEGOCIO Más de 2.500 c.c. Menos de 10 años	\$ 451.400
732	AUTOS NEGOCIO Más de 2.500 c.c. 10 o más años	\$ 529.300

VALOR TOTAL \$ 482.632.650

NOTA 1: Para la vigencia 2027, los valores unitarios de las tarifas de los SOAT serán ajustados por modificatorio, una vez sean ajustados por el Gobierno Nacional.

MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para adelantar el presente proceso la Policía Metropolitana de Neiva cuenta con un presupuesto total para vigencia 2026 y vigencia futura 2027 de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$482.632.650 MONEDA CORRIENTE)** exento de IVA de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario Artículo 427 “Pólizas de seguro Excluidas” según

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa PN MENEV SA SI 007 2026, para contratar la "Suministro de seguros obligatorios que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT), para los vehículos y motocicletas del componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila, especialidades y demás unidades que dependan administrativamente de la Policía Metropolitana de Neiva para la vigencia 2026 y vigencia futura 2027".

tarifas establecidas mediante decreto 2312 de 2023-circular 022 del 30 de diciembre de 2025, los cuales se encuentran amparados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF) N° Sin número, expedido por el Jefe de Presupuesto de la MENEV.

Nota: Mediante comunicado oficial No. GS-2026-006687-OFPLA del 18/10/2026 es informado que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación oficial No. **2-2026-072258** del 16 de octubre de 2026, aprobó para esta unidad cupo de vigencias futuras ordinarias 2027.

VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto del pliego de condiciones que en la fecha se publica en la plataforma SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Aviso de convocatoria, publicación del prepliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto pliego de condiciones, dichas solicitudes deberán formularse UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Podrán realizar las manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MYPIME dentro de la plataforma SECOP II, todos los interesados en el presente proceso de acuerdo a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Para limitar la convocatoria a Mipyme se requiere mínimo dos manifestaciones de interés a las cuales los interesados deberán anexar la siguiente información: - Certificación expedida por contador público o revisor fiscal según sea el caso en la que señale su condición y tamaño empresarial (Micro, pequeña o mediana empresa). - Certificación expedida por cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad (deberá acreditar mínimo un año de existencia). La documentación se recibirá única y exclusivamente en la plataforma SECOP II por el área de MENSAJES.
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo en el plazo indicado en el cronograma del SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa PN MENEV SA SI 007 2026, para contratar la “Suministro de seguros obligatorios que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT), para los vehículos y motocicletas del componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila, especialidades y demás unidades que dependan administrativamente de la Policía Metropolitana de Neiva para la vigencia 2026 y vigencia futura 2027”.

Expedición de Adendas	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.									
Plazo del proceso de selección abreviada - (apertura / cierre)	CIERRE Y APERTURA: Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Las ofertas serán recibidas ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al enunciado en el presente pliego excepto exista una indisponibilidad en el SECOP II. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.									
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes (publicación de la evaluación)	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.									
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II. Nota 1: Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio informes de evaluación de la plataforma SECOP II Nota 2: Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de mensajes de la plataforma SECOP II Nota 3: No se reciben ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Nota 4: Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta Nota 5: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.									
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta inversa electrónica se realizará a través de la Plataforma del portal único de contratación, SECOP II. <table border="1"><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Capacitación sobre la herramienta de subasta con la presencia física de los proponentes.</td><td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td colspan="2">Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td rowspan="2">Evento de subasta electrónica</td><td>Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II</td></tr><tr><td>Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr></tbody></table>	ACTIVIDAD	FECHA	Capacitación sobre la herramienta de subasta con la presencia física de los proponentes.	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.	Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.		Evento de subasta electrónica	Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II	Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
ACTIVIDAD	FECHA									
Capacitación sobre la herramienta de subasta con la presencia física de los proponentes.	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.									
Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.										
Evento de subasta electrónica	Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II									
	Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.									
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Según cronograma SECOP II									
Firma del contrato	Según cronograma SECOP II.									
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.									
Publicación del Contrato en el SECOP II	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.									
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.									
Aprobación de Garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.									

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

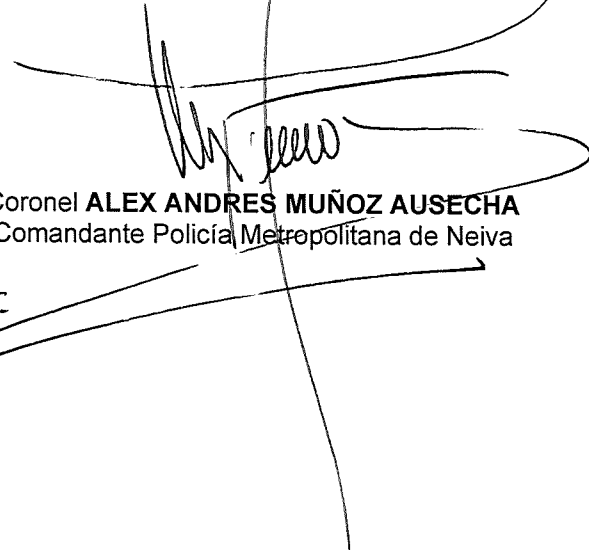
NOTA 2: En caso de indisponibilidad del SECOP II se dará aplicabilidad al protocolo de indisponibilidad del SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente. Donde indica que en caso de presentar falla en el funcionamiento del SECOP II Correo electrónico: menev.arcon@policia.gov.co

Continuación del Aviso de Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa PN MENEV SA SI 007 2026, para contratar la "Suministro de seguros obligatorios que ampara los daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito (SOAT), para los vehículos y motocicletas del componente de movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila, especialidades y demás unidades que dependan administrativamente de la Policía Metropolitana de Neiva para la vigencia 2026 y vigencia futura 2027".

El Pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos previos de la presente convocatoria, podrán ser consultados en el SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co; a partir de la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

La Policía Metropolitana de Neiva de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

El presente aviso se emite y publica el día, **19 OCT. 2026**


Coronel **ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado por: PT. Jesús Manuel Fernández Mejía
Funcionario Grupo Contratos MENEV
Revisado por: TE. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo Contratos de la MENEV
TE. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Área Administrativa MENEV
CT. Carlos Hemey Medina
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV
TC. Diego Hernán Sepúlveda Otero
Subcomandante MENEV

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono: 3202704134
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

